

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN “D”

AVISO

NATURALEZA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

AUTORIDAD: ALCALDE MUNICIPAL DE BITUIMA

EXPEDIENTE: 25000-23-15-000-2020-00649-00

OBJETO DE CONTROL: DECRETO 100.2.1-026 de 2020 *“Por el cual se declara la urgencia manifiesta en el municipio de Bituima- Cundinamarca para atender la emergencia causada por el Coronavirus Covid19 y se dictan otras disposiciones”*

MAGISTRADO: Dra. ALBA LUCIA BECERRA AVELLA

Bogotá, 15 de abril de 2020

La Secretaría de la Sección Segunda Subsección D del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 13 de abril de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011, se permite informar a la comunidad en general de la existencia del proceso de control inmediato de legalidad de actos que cursa en esta Corporación. El presente aviso se fija por el término de diez (10) días hábiles, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito dirigido al correo scs02sb04tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co, o s02des09tadmincdm@notificacionesrj.gov.co para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo.



LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS

Oficial Mayor